Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 - 0311

SALTA, 6 de abril de 2015

EXPEDIENTE Nº 10.130/2014
CUERPO III

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2013, del nuevo plan de estudios de la carrera de INGENIERIA AGRONOMICA – identificado como "PLAN 2013"; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos suscribientes de los pedidos de fs. 479 en adelante, expresamente solicitan pasar a revistar en ese nuevo plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica plan de estudios 2013 – a partir del día de la fecha;

Que a fs. 480 y 483 a 485, obran los Estados Curriculares del plan de estudios 2003 de dicha carrera de los estudiantes peticionantes;

Que a fs. 481 vta. y 485 vta., obran informes de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular, indicando que adjunta los estados curriculares actualizados de los estudiantes peticionantes y asimismo, solicita se consigne en artículo aparte, en la resolución de estilo que, la alumna Cuellar Garnica, María Eugenia ha seleccionado la optativa que desea le sea equiparada, a fin de tener en cuenta esto al aplicar la tabla de equiparación;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los siguientes alumnos reinscripto de Sede Central - a revistar en el Plan de Estudios 2013 – de la carrera de INGENIERIA AGRONOMICA, a partir del día de la fecha.

413.474 RODRIGUEZ, LIONEL DEL VALLE

408.460 CUELLAR GARNICA, MARIA EUGENIA (*)

ARTICULO 2º.- DOTAR de aplicación la tabla de equiparación correspondiente.

ARTICULO 3º.- DEJAR DEBIDAMENTE INDICADO que la alumna CUELLAR GARNICA, MARIA EUGENIA (*) L.U.Nº 408.460 – de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013 - ha seleccionado como materia Optativa que desea le sea equiparada la asignatura Manejo de Malezas y Agricultura de Conservación, según lo indicado a fs. 482.

Filename: R-DEC-0311-2015

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 - 0311

SALTA, 6 de abril de 2015

EXPEDIENTE Nº 10.130/2014
CUERPO III

ARTICULO 4º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc

DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES